



**MESA PERMANENTE DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**



RESOLUCIÓN No. 259002 Septiembre 2016
"POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS"

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Las mujeres indígenas en nuestra condición de lideresas y protectoras del territorio pertenecientes a los pueblos embera dovida, katio, chami, eyabida, wounaan y guna dule que hacemos parte del programa de mujeres de la mesa departamental indígena del chocó **REPUDIAMOS, CONDENAMOS y DENUNCIAMOS** el vil asesinato de una de nuestras hijas, la niña Luz Elena Caizamo Rojas de tan sólo 9 años de edad, a manos de grupos armados; quien vivía junto con su familia en situación de desplazamiento forzado en la comunidad de geandó, ubicada en el resguardo indígena dominico Londoño Apartadó del municipio Alto Baudo departamento del chocó.

El asesinato de esta niña, quien apenas iniciaba a experimentar la vida, fue con ocasión del recrudecimiento del conflicto armado en el departamento del Chocó, dado que los actores armados E.L.N y A. G. C se disputan el control del territorio y el Estado a través del gobierno y sus instituciones sigue siendo ineficaz cuando se trata de garantizar nuestros derechos más fundamentales como la vida. La agudización del conflicto armado es evidente en el departamento del Chocó y hechos victimizantes como el reclutamiento forzado, desplazamiento, confinamiento, asesinatos, desapariciones, violencia sexual etc., son el pan de cada día.

Como mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas, somos a diario revictimizadas porque no solo sufrimos los hechos victimizantes del conflicto armado, sino que también nuestras voces son visibilizadas. Nos negamos rotundamente a seguir siendo el Botín de guerra, que a nuestros hijos se les niegue la vida en condiciones dignas y que nuestro territorio siga siendo campo de batalla.

Por todo lo anterior, exigimos

Al gobierno colombiano implementar sin más dilación el Acuerdo de paz y el Capítulo étnico, adoptando estrategias contundentes y reales para la protección de la vida en los resguardos y comunidades indígenas del departamento del chocó.

A los grupos armados que dejen por fuera de su accionar, a la población civil, especialmente a nuestro niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, que respeten nuestros territorios y el derecho a la vida de nuestras comunidades acatando el derecho internacional humanitario en medio del conflicto armado.



Carrera 3. N° 26-30, Oficina 201, celular 310 417 6951, Barrio Roma - Quibdó
mesaindigena201605@gmail.com



**MESA PERMANENTE DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ**



RESOLUCIÓN No. 259002 Septiembre 2016
"POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS"

Solicitamos de manera urgente.

A los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado para la paz, Comisión Interamericana de DD. HH, Dirección de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la Republica, Procuraduría general de la Nación, Defensoría del Pueblo que le exijan al gobierno colombiano las garantías de no repetición, visibilizar las violaciones de los Derechos Humanos, hechos victimizantes y asesinatos de forma sistemática cometidos por grupos armados en contra de los pueblos indígenas del Chocó, especialmente los cometidos en contra de nuestros NNAJ y mujeres.

¡NO MAS!

SOMOS SEMILLAS DE PAZ, DEJENOS CRECER EN NUESTROS TERRITORIOS.

Quibdó-Chocó julio 17 de 2020

MESA INDÍGENA
DEL CHOCÓ



Carrera 3. N° 26-30, Oficina 201, celular 310 417 6951, Barrio Roma - Quibdó
mesaindigena201605@gmail.com